

REF: Modifica el plazo de envío de los archivos R01 y R06 del Manual del Sistema de Información para bancos.

Santiago, 06 de octubre de 2022

CIRCULAR N°2.322

Bancos

Con el objeto de atender a las dificultades que ha planteado la industria, respecto al proceso de implementación de la nueva codificación de la información financiera mensual, la que a su vez debe ser compatibilizada con las exigencias de información de los archivos del Sistema de Riesgos del Manual del Sistema de Información para bancos, esta Comisión ha resuelto ajustar el plazo de envío de los archivos R01 "Límites de solvencia y patrimonio efectivo" y R06 "Activos ponderados por riesgo de crédito", ambos del referido Sistema de Riesgos, el cual pasará de 9 a 11 días hábiles, a partir de los archivos que se remitan durante el mes de octubre de 2022.

Como consecuencia de los ajustes indicados se reemplazan las hojas que contienen los plazos de envío de los archivos R01 y R06 del Manual del Sistema de Información.



ID: 378850